



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN

ANUNCIO de 14 de mayo de 2009 sobre notificación de trámite de audiencia en relación con el expediente n.º I.A. 07/0034/2, sobre concesión de incentivos industriales extremeños. (2009081937)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite de audiencia al interesado en el expediente I.A. 07/0034/2, Carbónicas del Oeste, S.L.L., sobre concesión de Incentivos Industriales Extremeños, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

"De acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la Resolución de la Directora General de Empresa de fecha 23 de octubre de 2007, por la que se le concedió una subvención de 121.740,00 euros, como resultado de aplicar un porcentaje del 35% a la inversión aprobada de 347.820,23 euros, le ponemos en su conocimiento que el plazo para el total cumplimiento de las condiciones impuestas finalizó el día 23 de febrero de 2009, tal como se le indicaba en la condición particular 2.5 de dicha Resolución, sin que esa empresa haya justificado el cumplimiento de las condiciones impuestas para el cobro de la subvención. Lo que se le pone de manifiesto, disponiendo de un plazo de 15 días, tal como dispone el artículo 29.b) del Decreto 20/2007, de 6 de febrero, para que alegue/n y presente/n todos los documentos y justificaciones que estime/n pertinentes; transcurrido dicho plazo se procederá, por parte de esta Dirección General, a resolver lo procedente, pudiendo declararse la pérdida de derecho a la percepción de la subvención concedida. Mérida, a 27 de abril de 2009. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, Fdo.: Juan Ángel Calderón García".

Mérida, a 14 de mayo de 2009. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2009, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por las obras de "Carretera EX-346, tramo: de Don Benito a Quintana de la Serena". (2009061517)

Para la ejecución de la obra: "Carretera EX-346, tramo: de Don Benito a Quintana de la Serena", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.